



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado que evalúe la factibilidad técnico y económica de ejecutar el proyecto propuesto por los alumnos del Colegio Industrial de Viedma sobre la instalación de un medio de elevación en el Balneario de La Lobería que posibilite el traslado de personas desde el acantilado hasta la playa propiamente dicha.

Artículo 2°.- De forma.